

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 2 de marzo de 1968 por la que se rectifica la que convoca concurso para cubrir 500 plazas de Especialistas de Marinería y 20 de Infantería de Marina para las Especialidades que se indican.

Como consecuencia de propuesta formulada por la Dirección de Enseñanza Naval, se rectifican los puntos 3 y 5 de la Orden ministerial de fecha 18 de enero de 1968 en el sentido siguiente:

«3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Almirante Director de Enseñanza Naval en el Ministerio de Marina (Madrid), donde deberán tener entrada antes del 31 de marzo de 1968. En ellas se hará constar si desean ser Especialistas de Marinería o Infantería de Marina y las Especialidades en que quieren ser clasificados, por orden de preferencia.»

«5. La relación de los solicitantes admitidos, a los que se les comunicará por escrito, se publicará en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», y serán pasaportados por cuenta del Estado con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 20 de mayo de 1968; los de Marinería, en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, y los de Infantería de Marina, en el Tercio Sur, en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 2 de marzo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Celadores-guardamuelles vacantes en este puerto. se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe a continuación relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Celadores-guardamuelles anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero del presente año.

Admitidos

- D. Miguel Gil Villalobos.
- D. Ricardo García López-Manzanares.
- D. Manuel Flores Larrubia.
- D. Antonio Martínez Fuentes.
- D. Miguel Ruiz Barceló.
- D. Juan Fernández Gómez.
- D. José Verdaguer Purcalla.
- D. Ernesto Basilio Casas Sánchez.
- D. Paulino Díaz Bellido.
- D. Enrique Pérez García.
- D. David Sinfioriano Díaz Galiardo.
- D. Lorenzo Traid Peinado.
- D. Joaquín Campano Palacios.
- D. Fernando García Beltrán.

Excluidos

- D. Saturnino Muñoz Muñoz.
- D. Guillermo Pérez González.
- D. Ramón Colás Sanz.
- D. José Muñoz Muñoz.

Para determinar cuantos méritos y circunstancias concurren en los aspirantes admitidos se constituirá un Tribunal el día

28 de marzo de 1968, a las once horas, en el edificio sede de esta Junta de Obras del Puerto, sito en la Puerta de la Paz, 1, formado por un Ayudante de Obras Públicas, como Presidente; un Médico Inspector de la Junta y el Jefe de la Vigilancia, que actuará como Secretario.

Barcelona, 5 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director.—1.644-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de marzo de 1968 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y se amortiza dicha plaza en el turno restringido de provisión.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1966 y 12 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966 y 15 de agosto de 1967), para la provisión en propiedad en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1966, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición, y de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, amortizar dicha plaza en turno restringido de provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Derecho político» (primera cátedra), primera adjuntía.
2. «Derecho político» (segunda cátedra).
3. «Derecho administrativo» (primera cátedra), primera adjuntía.
4. «Derecho administrativo» (primera cátedra), segunda adjuntía.
5. «Derecho civil» (cuarta cátedra).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial.